**ANEXO I**

**MEMORIA DEL PROYECTO DE I+D+i Y DATOS DE LA PERSONA INVESTIGADORA RESPONSABLE. (apartado decimoprimero, punto 1, b) de la orden de convocatoria)**

*(Una vez redactada, impresa en pdf y firmada electrónicamente por la persona investigadora responsable, el centro beneficiario deberá incorporar la memoria del proyecto de I+D+i a la herramienta de presentación de la solicitud)*

La memoria el proyecto de I+D+i se referirá al plan de actividades de investigación a ejecutar durante el periodo subvencionable del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026.**

En la redacción de la memoria del proyecto de I+D+i se tendrán en cuenta los criterios objetivos de valoración recogidos en el apartado octavo, punto 1 de la orden de convocatoria, teniendo en cuenta que se valorarán únicamente los debidamente acreditados en la memoria del proyecto, en el curriculum vitae del investigador o investigadora responsable y, en su caso, en el documento de compromiso de la empresa.

Se recomienda la cumplimentación de la memoria en letra Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos, y espaciado sencillo.

La memoria deberá estar firmada electrónicamente por la persona investigadora responsable (IR) del proyecto y seguirá la siguiente estructura:

**1. DATOS GENERALES.**

1.1 Centro de investigación solicitante.

1.2 Datos económicos del proyecto de I+D+i.

- Coste total del proyecto de I+D+i en euros.

- Cuantía de la subvención solicitada en euros.

- Indicar si se han solicitado o concedido otras subvenciones, ayudas o ingresos para financiar el mismo proyecto de investigación.

1.3 Título del proyecto de I+D+i.

1.4 Datos del proyecto de I+D+i.

- Indique si el proyecto tiene carácter multidisciplinar:

* Tiene carácter multidisciplinar.
* No tiene carácter multidisciplinar.

- Indique la/s opción/es que corresponda/n relativa/s a la participación empresarial en el proyecto:

* La empresa no aporta ni personal investigador, ni instalaciones u otros medios de su propiedad, ni realiza una aportación económica.
* La empresa aporta personal investigador y/o instalaciones u otros medios de su propiedad para el desarrollo del proyecto. \*
* La empresa realiza una aportación económica. \*

*\* Si se señala cualquiera de las dos opciones, se aportará una copia del “Documento de compromiso de la empresa y/u organización” donde se especificarán las aportaciones a realizar (económicas, de personal investigador y de instalaciones y medios propios), junto a esta memoria. El centro solicitante incorporará este documento a la herramienta de presentación de la solicitud.*

- Indique la macro área de conocimiento en la que se encuadra el proyecto de I+D+i: (señalar solo una opción)

* Ciencias Agrarias y Veterinaria.
* Ciencias Biomédicas.
* Ciencias Experimentales y Matemáticas.
* Ciencias Sociales.
* Ciencias Humanas.
* Tecnología.

- Indique la/s línea/s prioritaria/s de investigación del III PAIDi en la/s que se encuadra el proyecto:

* Movilidad sostenible.
* Agroalimentación.
* Salud y bienestar.
* Energía y combustibles verdes.
* Tecnologías avanzadas.
* Industrias y sectores culturales y creativos.

- Palabras clave. *(Este apartado recogerá las palabras clave que identifiquen al proyecto de I+D+i).*

1.5 Persona investigadora responsable:

- Nombre y apellidos.

- NIF/ NIE/ Pasaporte.

(*Si el IR se identifica con pasaporte deberá aportar una copia del documento junto a esta memoria y el centro beneficiario lo incorporará a la herramienta de presentación de la solicitud).*

- Denominación del grupo de investigación al que pertenece el investigador responsable.

(*Incluir la denominación tal y como consta en la Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de Investigación e Innovación).*

- Referencia del grupo de investigación al que pertenece el investigador responsable.

(*Incluir la referencia tal y como consta en la Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de Investigación e Innovación).*

- Correo electrónico.

- Teléfono 1.

- Teléfono 2.

- Carácter de la relación laboral o estatutaria con el centro u organismo de investigación: *(señale la opción que corresponda)*

* Fija
* Temporal. En este caso, el centro u organismo de investigación aportará el documento de compromiso de vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto.

- Supuesto de atención y cuidado de hijos o hijas menores de seis años en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 19 de febrero de 2024.

* Si. En este caso, la persona investigadora responsable deberá aportar el documento que acredite la situación de dedicación de la atención y cuidado de los menores.
* No.

1.6 Persona coinvestigadora responsable:

- Nombre y apellidos.

- NIF/ NIE/ Pasaporte.

(*Si el CoIR se identifica con pasaporte deberá aportar una copia del documento junto a esta memoria y el centro beneficiario lo incorporará a la herramienta de presentación de la solicitud).*

- Denominación del grupo de investigación al que pertenece.

(*Incluir la denominación tal y como consta en la Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de Investigación e Innovación).*

- Referencia del grupo de investigación al que pertenece.

(*Incluir la referencia tal y como consta en la Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de Investigación e Innovación).*

- Correo electrónico.

- Teléfono 1.

- Teléfono 2.

- Carácter de la relación laboral o estatutaria con el centro u organismo de investigación: *(señale la opción que corresponda)*

* Fija
* Temporal. En este caso, el centro u organismo de investigación aportará el documento de compromiso de vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE I+D+i.** *(Máximo 5 páginas)*

*(Indicar los antecedentes y el estado actual de los conocimientos científico-técnicos incluyendo la bibliografía más relevante. Explicar claramente los aspectos más innovadores del proyecto planteado).*

**3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A ALCANZAR CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE I+D+i.** *(Máximo 3 páginas)*

*(Definir con suficiente detalle la actividad investigadora, indicando el objetivo de atención preferente junto con los objetivos específicos, indicando el interés de cada uno de ellos. Si es pertinente, se incluirá una descripción de cómo se incluye la perspectiva de género en el proyecto de investigación, el impacto sobre la discapacidad u otras áreas de inclusión social)*

**4. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO DE I+D+i Y LA ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS Y A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS ESTABLECIDAS EN EL III PAID.** *(Máximo 1 página)*

*(Identificar y justificar la adecuación a los objetivos del III Plan Aragonés de I+D+i en las que se encuadran las actividades investigadoras del proyecto de I+D+i, indicando las subáreas de especialización previstas en el anexo I, y en qué medida contribuye al reforzamiento de las fortalezas o a mitigar las debilidades del Sistema Aragonés de I+D+i).*

**5. METODOLOGÍA, DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y PLAN DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE I+D+i.** *(Máximo 5 páginas).*

*(Realizar una descripción de todas las líneas y actividades de investigación a desarrollar y su adecuación para la consecución de los objetivos propuestos, así como establecer un plan de actuación que describa las tareas a realizar por el IR, en su caso por el CoIR, y por el resto de las personas que forman el equipo de investigación, que abarque el periodo subvencionable. Se deberá incluir un cronograma de las actividades investigadoras con indicación de la participación del personal investigador en cada una de ellas. Asimismo, se incluirá un plan de contingencia. En caso de participación empresarial, el personal y medios que aporte la empresa quedarán integrados en el plan de trabajo).*

**6. CURRICULUM VITAE DEL EQUIPO INVESTIGADOR.** *(Máximo 3 páginas).*

*(Indicar la capacidad técnica del IR, en su caso del CoIR, y del resto de los miembros del equipo para realizar las actividades de investigación programadas, destacando la experiencia relacionada con la temática de proyecto de I+D+i. No se incluirán enlaces o remisiones a otra documentación. Se acompañará del anexo II por cada persona investigadora que participe en el proyecto de I+D+i, y en su caso, del anexo III por cada persona investigadora de la empresa que participe en el mismo. Las modificaciones del equipo investigador se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los apartados cuarto, punto 5 y decimonoveno, punto 2 de la orden de convocatoria).*

**7. CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR DEL PROYECTO.** *(Máximo 3 páginas).*

*(Se describirán las distintas áreas de conocimiento en las que se encuadran las investigaciones orientadas a la resolución de problemas objeto del proyecto y que requieran de un equipo multidisciplinar para su correcto desarrollo).*

**8. PRESUPUESTO O COSTE ESTIMATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE I+D+i.** *(Máximo 2 páginas).*

*(Se tendrán en cuenta los conceptos de gastos subvencionables previstos en el apartado quinto, punto 2 de la orden de convocatoria, realizados durante el periodo subvencionable, y si se considera conveniente, desglosado por anualidades. Si hay aportación económica de la empresa, se incluirá en el presupuesto). (Las modificaciones del presupuesto se comunicarán según lo dispuesto en los apartados decimonoveno, punto 3 y vigesimoprimero, punto 1 de la orden de convocatoria).*

**9. PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL Y/U ORGANIZACIONES, CON INDICACIÓN DE LA MODALIDAD.** *(Máximo 2 páginas).*

*(En caso de participación empresarial y/u organizaciones indique la/s modalidad/es de participación de las previstas en el apartado octavo, punto 1, letra d) de la orden de convocatoria. Se aportará el documento de compromiso de la empresa y/u organización).*

**10. CAPACIDAD PARA DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO A OTRAS EMPRESAS Y SECTORES.** *(Máximo 1 página).*

*(Se describirá el plan de difusión de resultados a la sociedad y aquellos aspectos de las actividades propuestas que beneficien al sector al que van dirigidos, así como cualquier otro aspecto que beneficie a la sociedad aragonesa y, en general a la Comunidad Autónoma de Aragón. Se incluirá una propuesta de una valoración del impacto económico de los resultados.*

**11. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICO-TECNICAS QUE PREVISIBLEMENTE PUDIERAN DERIVARSE DEL PROYECTO DE I+D+i.** *(Máximo 1 página).*

*(Se describirá el avance significativo en la generación de conocimiento y contribución al conocimiento científico tecnológico. Se describirá el plan de publicaciones científico-técnicas presentaciones, comunicaciones a congresos y otros foros, así como el plan de transferencia, las prácticas Open Science y el plan de gestión de datos de investigación asociados a resultados).*

**Información básica sobre protección de datos**

|  |
| --- |
| El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.  La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las subvenciones en materia de investigación e innovación y del reconocimiento de grupos de investigación.  La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.  No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.  Podrás ejercer tus **derechos**de [acceso](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-acceso), [rectificación](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-rectificacion), [supresión](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-supresion-derecho-olvido) y [portabilidad de los datos](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-portabilidad-datos) o de [limitación](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-limitacion)y [oposición](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-objeto-decisiones-individuales-automatizadas)   a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.    Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588> |

Firmado electrónicamente

LA INVESTIGADORA O EL INVESTIGADOR RESPONSABLE